

INFORME MENSUAL POR EL MES DE AGOSTO 2025

Guadalajara, Jal. a 15 de agosto 2025

Mtro. Erick de Jesús López Montes
Director de Prospectiva y Políticas Públicas
Encargado del Despacho de la Coordinación
De Administración de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Por este medio y en cumplimiento a la cláusula quinta del contrato SESAJ/RH/107/2025, se hace entrega del informe mensual detallado al 15 de agosto 2025, con la información solicitada:

Nombre: Ana María Olvera Guzmán

Fecha de elaboración: 15 de agosto del 2025

Área en que se presta el servicio: Coordinación de Administración.

Número de contrato: SESAJ/RH/107/2025

Periodo a informar: Agosto 2025.

Actividades sustanciales; Apoyar en:

- Llevar a cabo las modificaciones de sueldos y retroactivos del personal de la SESAJ en la plataforma de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL).
- Aceptar plantilla y autorizar EAD en el sistema del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, de la 1er quincena de agosto 2025
- Coadyuvar en el cálculo de la nómina de estructura de la SESAJ correspondiente a la 1er. Quincena de agosto 2025.
- Coadyuvar en el cálculo de la nómina de Honorarios Asimilados a Salarios de la SESAJ correspondiente a la 1er. Quincena de agosto 2025.
- Sistematizar los reportes relativos a los recibos de nóminas que el personal debe firmar por estructura y asimilados de la 2da qna. de Julio y la 1er. qna de Agosto 2025, para su emisión e impresión de los mismos en el sistema de Empress.
- Elaborar el archivo para subir en el sistema de Empress la información requerida para la emisión y timbrando del finiquito de la Jefatura del departamento del área substanciadora en el sistema de Empress.

ATENTAMENTE

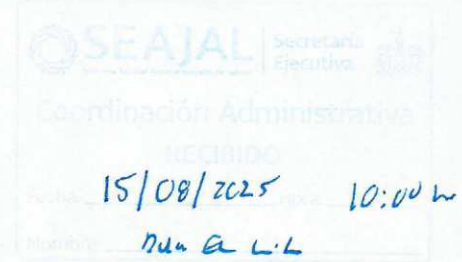
N1-ELIMINADO 8

Mtra. Ana Maria Olvera Guzmán

VALIDADO

Erick

Mtro. Erick de Jesús López Montes
Director de Prospectiva Y Políticas
Públicas, Encargado de Despacho de la
Coordinación de Administración de la
SESAJ.



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."